



Mérida, Yucatán, a 19 de Diciembre de 2015.

Pide Ombudsman tipificar crimen como feminicidio

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, José Enrique Goff Ailloud, pidió que el crimen de la joven de 18 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado en montes de Conkal, sea tipificado como feminicidio.

El Ombudsman condenó el hecho y pidió a la autoridad aplicar todo el peso de la ley a los criminales para sentar un precedente y evitar la impunidad en un hecho que ha conmocionado a la sociedad en general.

Goff Ailloud dijo que los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia y expresan situaciones extremas de violencia contra las mujeres y niñas con diversas formas de violencia como humillación, abandono, terror, maltrato físico y emocional, hostigamiento, abuso sexual, entre otros.

Indicó que, de acuerdo a la información difundida en los medios de comunicación, que refieren huellas de golpes, estrangulamiento, violencia sexual, entre otros; se puede determinar que se trata de un crimen por el hecho de ser mujer, por lo que debe ser calificado como feminicidio.

Asimismo el Presidente de la CODHEY pidió a los medios de comunicación así como a la sociedad en general no re victimizar a la joven asesinada con presunciones y calificativos en publicaciones y redes sociales, pues dañan gravemente su integridad y la de su familia.

“Nunca, bajo ninguna circunstancia se podría justificar un hecho de violencia hacia ninguna persona, y aún más cuando se trata de una joven que fue atrocemente asesinada por su condición de mujer; exigimos que se encuentre y castigue, con todo el peso de la ley, al o los responsables”, aseveró.

Situación en México

Goff Ailloud recordó que México acumula una gran cantidad de recomendaciones internacionales en el tema de los derechos de las mujeres, la mayoría dirigidas a atender el feminicidio y los aspectos de procuración y administración de justicia, debido a que las acciones emprendidas por el Estado siguen siendo insuficientes.

A pesar de los avances legislativos, el Ombudsman remarcó que el feminicidio continúa siendo una lacerante realidad pues en México son asesinadas 7.2 mujeres diariamente.

De acuerdo con datos proporcionados por Procuradurías de Justicia Estatales al Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), en el 2014 fueron asesinadas 1,042 mujeres, en 13 estados del país. Tan sólo el 33% de estos asesinatos fueron investigados como feminicidios.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CODHEY